Radicado: R 202302001988
Fecha:14/03/2023 14:57:53.21

Asunto: 028 - CUENTA DE COBRO
Remitente:LIGA ANTIOQUEÑA DE LUCHA
Ruta: RUTA DE PAGOS

CUENTA DE COBRO
No. 001-Convenio 348 de 2023

EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA INDEPORTES ANTIOQUIA, Identificado con NIT 811.007.127-0

LE DEBE A:

LIGA ANTIOQUEÑA DE LUCHA
890984031-1

LA SUMA DE:
Dieciocho millones trecientos treinta y cinco mil pesos ML ($ 18.335.000)

POR CONCEPTO DE: Primer desembolso del convenio 348 de 2023, cuyo objeto es “Convenio para apoyar la participación y preparación en eventos de carácter nacional y/o internacional de los Atletas que conforman la Selección Antioquia, de la Liga Antioqueña de Lucha en desarrollo del proyecto: fortalecimiento del Programa de Altos Logros y Liderazgo Deportivo en el Departamento de Antioquia, correspondiente al periodo de marzo de 2023.

Por favor consignar los recursos en la cuenta de Ahorros No.36096580023 de la entidad bancaria Bancolombia

Atentamente,

José Miguel Duque Arango
C.C. 1.128.276.428
No. teléfono: 3104233379
Representante Legal

Liga Antioqueña de LUCHA

Medellín, 14 de marzo de 2023.

SEÑOR:
ANDRES ROBERTO GOMEZ CASTAÑO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
INDEPORTES ANTIOQUIA.

ASUNTO: Solicitud de 1° desembolso del convenio 348 de 2023.

Mediante la cual La Liga Antioqueña de Lucha solicita el primer desembolso del convenio N° 348 de 2023.

Objeto: Convenio para apoyar la participación y preparación en eventos de carácter nacional y/o internacional de los Atletas que conforman la Selección Antioquia, de la Liga Antioqueña de Lucha en desarrollo del proyecto: fortalecimiento del Programa de Altos Logros y Liderazgo Deportivo en el Departamento de Antioquia.

Plazo: Desde el inicio de ejecución del convenio electrónico, sin exceder el 30 de diciembre de 2023.

Valor desembolso: $ 18.335.000 pesos (Dieciocho millones trecientos treinta y cinco mil pesos M.L) lo cual comprende la participación en la I Copa Colombia Mayores a desarrollarse en la cuidad de Pitalito – Huila entre el 16 y 19 de marzo de 2023.

Atentamente,

JOSÉ MIGUEL DUQUE ARANGO
Presidente

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14901189327

(415)7707212489984(8020) 000001490118932 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 4 0 3 1	1	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
LIGA ANTIOQUEÑA DE LUCHA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	LIANLU

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CL 48 70 100 OF 113

42. Correo electrónico l.luchaantioquia@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 4 2 3 3 3 7 9	3 0 4 3 8 1 1 6 2 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 3 1 9	1 9 7 9 0 5 3 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	1	6	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 03 - 07 / 12 : 46: 56

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre DUQUE ARANGO JOSE MIGUEL
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver | Evaluar proveedor | Imprimir | Modificar

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.4762537
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	21 horas de tiempo transcurrido *(13/03/2023 1:49:23 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	348 de 2023
Objeto del contrato	Convenio para apoyar la participación y preparación en eventos de carácter nacional y/o internacional de los Atletas que conforman la Selección Antioquia, de la Liga Antioqueña de Lucha en desarrollo del proyecto: fortalecimiento del Programa de Altos Logros y Liderazgo Deportivo en el Departamento de Antioquia.
Tipo de Contrato	Decreto 092 de 2017
¿Asociado a otro contrato?	○ Sí ◉ No
Duración del contrato	285 Días
Fecha de inicio de contrato	14/03/2023 11:37:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	30/12/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	○ Sí ◉ No *
Obligaciones Ambientales	○ Sí ◉ No *
Obligaciones pos consumo	○ Sí ◉ No *
Reversión	○ Sí ◉ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

INDEPORTES ANTIOQUIA **INDEPORTES -INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA** 0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Medellín

Información del Proveedor contratista

LIGA ANTIOQUEÑA DE LUCHA

Número de documento 890984031

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
LIGA ANTIOQUEÑA DE LUCHA	Bancolombia	Ahorros	36096580023

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *JOSE MIGUEL DUQUE ARANGO* *Fecha de aprobación:* *13/03/2023 2:29:46 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *CARLOS IGNACIO URIBE TIRADO* *Fecha de aprobación:* *13/03/2023 2:32:36 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_4762537_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_4762537_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso Contratación régimen especial

Unidad de contratación GERENCIA

Proceso de Contratación 348 de 2023

Título de la oferta N/A

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

INDEPORTES ANTIOQUIA	COMPROMISO	F-GF-23	Versión 1

811,007,127.0

SUBGERENCIA ALTOS LOGROS

Vigencia	2023	Compromiso Presupuestal No.	2069
Fecha De Expedición	13/03/2023	Fecha de Aprobación	14/03/2023

Beneficiario	890,984,031.1	LIGA ANTIOQUEÑA DE LUCHA	
No. Contrato	348-2023	Fecha Contrato	13/03/2023

Descripción

Convenio para apoyar la participación y preparación en eventos de carácter nacional y/o internacional de los Atletas que conforman la Selección Antioquia, de la Liga Antioqueña de Lucha en desarrollo del proyecto: fortalecimiento del Programa de Altos Logros y Liderazgo Deportivo en el Departamento de Antioquia.

Certifico que a la fecha de aprobación de este documento se han comprometido $167,000,000 discriminados en los siguientes rubros:

Rubro	2.43.4302.20.0-205128.2.3.2.02.02.009.02.	**26**	Fortalecimiento del programa de	**$**	35,000,000	
Disponibilidad Nro.	448			**$**	35,000,000	
2GE001	GENERICO			Valor($)	35,000,000	
Rubro	2.43.4302.20.4-101124.2.3.2.02.02.009.23.	**116**	RB. Indeportes Fortalecimiento del	**$**	132,000,000	
Disponibilidad Nro.	448			**$**	132,000,000	
2GE001	GENERICO			Valor($)	132,000,000	
				Total compromiso	**$**	**167,000,000**
				Total cancelaciones	**$**	**0**
				Total definitivo	**$**	**167,000,000**

Elaboró _____
SILVIA PATRICIA TABORDA VILLADA

Aprobó _____
ANDRES FELIPE RESTREPO GOMEZ

Revisó _____
MAURICIO PINZÓN BOTERO

Certificación Bancaria

Bancolombia

Medellín, 13 de Marzo de 2023.

Señores

A quien pueda Interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que LIGA ANTIOQUENA DE LUCHA identificado(a) con CC No. 890984031 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA AHORROS PERSONA JURIDICA	36096580023	2013/04/25	A ACTIVA

VIGILADO

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 – Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Liga Antioqueña de LUCHA

Medellín, 07 marzo de 2023

Señores
INDEPORTES ANTIOQUIA

CERTIFICO

Que la **LIGA ANTIOQUEÑA DE LUCHA** con Nit.**890.984.031-1,** se encuentra a la fecha (marzo 07 de 2023) a paz y salvo con las obligaciones del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (**I.C.B.F.**) y Servicio Nacional de Aprendizaje (**SENA**). De acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Ley de Reforma Laboral (Modificado por los artículos 1 y 9 de la Ley 28 de 2003). Cabe anotar que dicha empresa se encuentra a paz y salvo por todos los conceptos anotados, en los últimos seis (6) meses.

Atentamente,



OSCAR GABRIEL ARBOLEDA CATAÑO
REVISOR FISCAL
T.P. 157146- T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3A432FD29FCEE910

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

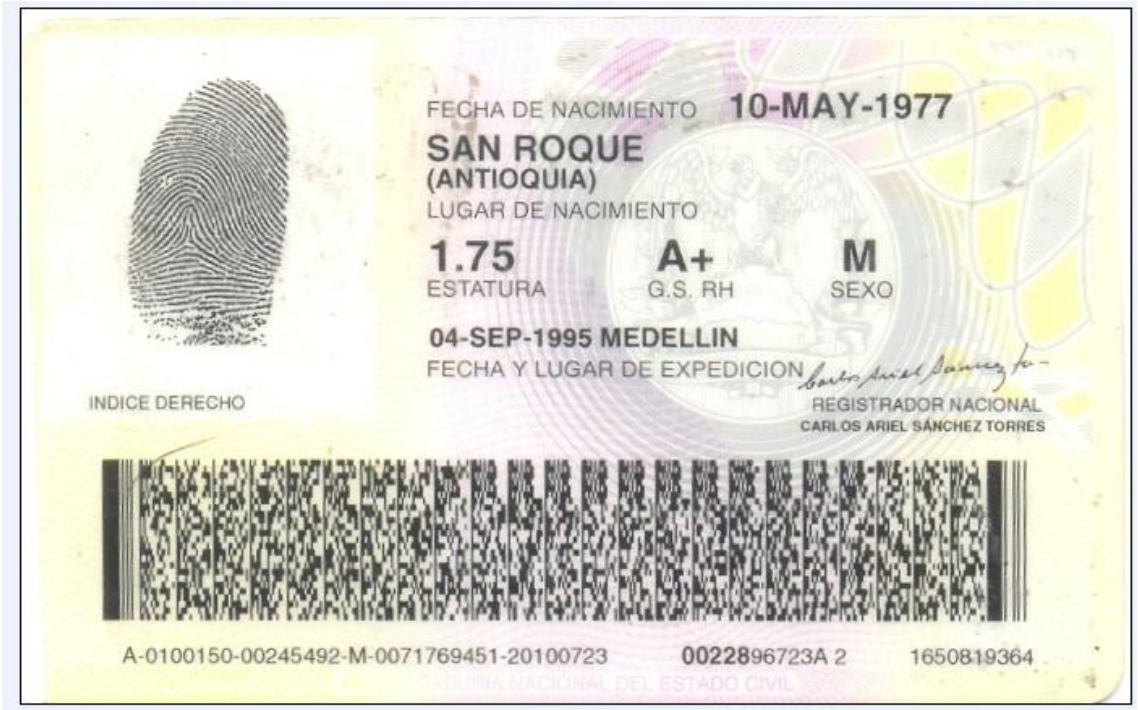
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **OSCAR GABRIEL ARBOLEDA CATAÑO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 71769451 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 157146-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



FECHA DE NACIMIENTO 10-MAY-1977

SAN ROQUE
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

04-SEP-1995 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0100150-00245492-M-0071769451-20100723 0022896723A 2 1650819364



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 71.769.451
ARBOLEDA CATAÑO

APELLIDOS
OSCAR GABRIEL

NOMBRES

Oscar G. Arboleda

FIRMA

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

157146-T



OSCAR GABRIEL
ARBOLEDA CAYAÑO
C.C. 71769251

RESOLUCION INSCRIPCION 107 FECHA 07/04/2011

UNIVERSIDAD C. E. DE CIENCIA Y DESARROLLO

PRESIDENTE

MAURICIO ESPAÑOL LEON 162969

FIRMA DEL TITULAR

82988

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

INFORME DE PLANEACIÓN TÉCNICA
1° Desembolso convenio 348 de 2023

JUSTIFICACIÓN

La Liga Antioqueña de Lucha dentro de su propuesta de ejecución del convenio 348 de 2023, presentó dentro de su plan de inversión la participación en competencias de orden nacional; dentro del calendario de competencias nacionales, se encuentra la "I Copa Colombia Mayores" evento clasificatorio a Juegos Nacionales, que se realizara en la ciudad de Pitalito – Huila, del 16 al 19 de marzo de 2023

Por lo anterior, se hace necesaria la participación en dicho evento con 27 deportistas que requieren clasificar la categoría para asegurar su cupo en la competencia final de Juegos nacionales.

El "I Copa Colombia Mayores" tendrá un costo de $ 18.335.000 pesos, distribuidos de la siguiente forma:

- Servicio de hospedaje, alimentación, refrigerio e hidratación por un valor de $ 8.175.000 pesos; servicios contratados con el Hotel Escorial de Pitalito, con ingreso al hotel el día 16 de marzo de 2023 y salida el día 19 de marzo de 2023, para un total de 3 noches de hospedaje, 4 días de alimentación completa, y 3 días de hidratación y refrigerio.
- Servicio de trasporte terrestre Medellín – Pitalito (ida y regreso) y transporte interno por un valor de $ 9.000.000 de pesos; servicio contratado con la empresa Samatur.
- Pago de inscripción por un valor de $ 1.160.000 pesos, que serán consignados a la Federación Colombiana de Lucha, de acuerdo a la resolución 02 del 04 de febrero de 2023.

OBJETIVOS

General

- Clasificar la mayor cantidad de deportistas a la competencia fundamental de Juegos Nacionales 2023, a través de la participación en los eventos dispuestos por la Federación Colombiana de Lucha.

Específicos

- Evaluar el rendimiento deportivo de los atletas, a través de la competencia directa, favoreciendo la posterior planificación del entrenamiento y la acomodación estratégica de categorías de acuerdo a los resultados competitivos.

- Consolidar el grupo de atletas que presentan mayor posibilidad para alcanzar pódium en la competencia fundamental, con el propósito de sumar la mayor cantidad de medallas para el departamento en los Juegos Nacionales 2023.

POBLACIÓN IMPACTADA Y PRONOSTICO POR DEPORTISTA

SELECCIÓN ANTIOQUIA MAYORES					
#	NOMBRE	T.DOC	Nº DOC	MODALIDAD	PRONOSTICO
1	Juan Pablo Ortiz Cuenca	CC	1003806282	Libre Masculino	3º
2	Willinton Acevedo Moreno	TI	1033178770	Libre Masculino	Clasificación
3	Jhon James Arredondo Salgado	CC	1036687024	Libre Masculino	Clasificación
4	Jhoan Sebastián Tilano Hernández	TI	1045327659	Libre Masculino	Clasificación
5	Brayan Alexis Hernández González	CC	1003809306	Libre Masculino	Clasificación
6	Juan Esteban Pérez Taborda	CC	1045417218	Libre Masculino	Clasificación
7	Samuel Osorio Palacio	TI	1036449214	Libre Masculino	Clasificación
8	Brayan Alexis Ortiz Valderrama	CC	1007928281	Libre Masculino	Clasificación
9	Cristian David Rentería Mosquera	CC	1001035301	Libre Masculino	Clasificación
10	Laura Rubio Pérez	CC	1036673452	Libre Femenino	2º
11	Yenifer Tatiana Giraldo Areiza	TI	1037264178	Libre Femenino	Clasificación
12	Maria Natalia Sabas Bran	CC	1000535142	Libre Femenino	Clasificación
13	Shara Suarez Baquero	TI	1040571699	Libre Femenino	Clasificación
14	Alison Daniela Otero Jiménez	CC	1025650321	Libre Femenino	Clasificación
15	Paula Andrea Montoya García	CC	1039472465	Libre Femenino	2º
16	Eliana Isabel Fuentes Palacios	CC	1045489879	Libre Femenino	Clasificación
17	Ximena Higuita David	CC	1000188951	Libre Femenino	3º
18	Luisa Fernanda Mosquera Parra	CC	1000635560	Libre Femenino	2º
19	Simón Morales Castañeda	TI	1040034818	Grecorromana	Clasificación
20	Dicther Hans Toro Castaneda	CC	1040045226	Grecorromana	1º

21	Breidyn Alexis Marín Bran	TI	1020114408	Grecorromana	Clasificación
22	Brahian Stiven Gómez Gómez	CC	1000293305	Grecorromana	Clasificación
23	José Esteban Mosquera Murillo	CC	1000635239	Grecorromana	3º
24	Brandon Calle Pérez	CC	1000894899	Grecorromana	3º
25	Miguel Ángel Vega Salazar	TI	1034989950	Grecorromana	Clasificación
26	Carlos Andrés Muñoz Jaramillo	CC	1040041570	Grecorromana	1º
27	José Fernando Calderín Gómez	CC	1037470005	Grecorromana	Clasificación
28	Iván Duque Arango	CC	1128269668	Entrenador	N/A
29	Cristian Ferney Mosquera Mosquera	CC	71312808	Entrenador	N/A
30	José Miguel Duque Arango	CC	1128276428	Entrenador	N/A

Observación: Todos los deportistas menores de edad cuentan con autorización autenticada por parte de los padres de familia o acudientes para participar de la competencia.

Medellín, 14 de marzo de 2023.

JOSÉ MIGUEL DUQUE ARANGO
Presidente

Liga Antioqueña de LUCHA

PRESUPUESTO DEL DESEMBOLSO
I COPA COLOMBIA MAYORES

16 al 19 de marzo de 2023

Pitalito – Huila

LIGA ANTIOQUEÑA DE LUCHA I COPA COLOMBIA MAYORES							
16 al 19 de marzo de 2023							
CRONOGRAMA ANTIOQUIA							
FECHA DE SALIDA	**15-03-2022**		**POSIBLE FECHA DE REGRESO**			**20-03-2023**	
APOYO SOLICITADO PARA	**PARTICIPACIÓN**	**X**	**CONVOCATORIA**			**X**	
	ORGANIZACIÓN						
CUADRO DE PRESUPUESTO							
COMPONENTES		**ACTIVIDAD**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD**	**COSTO UNITARIO**	**COSTO TOTAL**	**DETALLES**
INSCRIPCIÓN	**DEPORTISTAS**	Pago inscripción por delegación	Inscripción delegación	1	$ 1,160,000	$ 1,160,000	Se anexa resolución de campeonato
HOSPEDAJE	**DEPORTISTAS/ ENTRENADORES**	Alojamiento de 30 personas los dias 16,17,18 de marzo de 2023, para un total de 3 noches	Persona Noche	90	$ 36,833,33	$ 3,315,000	
ALIMENTACIÓN	**DEPORTISTAS/ ENTRENADORES**	Alimentación de 30 personas (desayuno, almuerzo y cena) del 16 al 19 de agosto de 2023, para un total de 4 días	Almuerzos	120	$ 15,000	$ 1,800,000	
			Cenas	120	$ 15,000	$ 1,800,000	
		Refrigerio para 30 personas (3 dias de competencia)	Refregerios	90	$ 10,000	$ 900,000	
HIDRATACIÓN	**DEPORTISTAS/ ENTRENADORES**	Hidratación para 30 personas para 3 dias de competencia	Bebida hidratante	90	$ 4,000	$ 360,000	
TRANSPORTE	**NACIONAL**	Trasporte ida, regreso y movilidad interna	Bus	1	$ 9,000,000	$ 9,000,000	
					TOTAL	**$ 18,335,000**	
NOTAS ACLARATORIAS:							

CUADROS DE ESTUDIO DE MERCADO

I COPA COLOMBIA MAYORES

16 al 19 de marzo de 2023

Pitalito – Huila

DESCRIPCIÓN	HOTEL ESCORIAL DE PITALITO	HOTEL GRAND PREMIUM PLAZA	HOTEL BOUTIQUE CALAMO S.A.S	ALTERNATIVA
Hospedaje para 30 personas por 3 noches	$ 36.833,33 pesos por persona/noche .(desayuno incluido) Costo total ($ 3.315.000)	$ 90.000 pesos por persona/noche (desayuno incluido) Costo total ($ 9.639.000 IVA incluido)	$ 60.000 pesos por persona/noche (desayuno incluido) Costo total ($ 5.400.000)	HOTES ESCORIAL DE PITALITO, presenta la cotización más económica, ofrece los servicios requeridos para el campeonato, una mejor acomodación en las habitaciones, además de su cercanía al lugar de competencia.
Alimentación para 30 personas por 4 dias	$ 30.000 pesos por persona/ almuerzo y cena. Costo total ($3.600.00)	$ 37.000 pesos por persona/ almuerzo y cena. Costo total ($4.440.00)	$ 30.000 pesos por persona/ almuerzo y cena. Costo total ($3.600.00)	
Refrigerio e hidratación para 30 personas por 3 dias	$ 14.000 pesos por persona Costo total ($ 1.260.000)	No prestan servicio de cafeteria	$ 13.000 pesos por persona Costo total ($ 1.170.000)	
COSTO TOTAL	$ 8.175.000	$ 14.079.000	$ 10.170.000	
DESCRIPCIÓN	**SAMATUR S.A.S**	**TRANSPORTES RAVEL**	**COOTRANSPORTE**	**ALTERNATIVA**
Transporte terrestre, bus para 30 persona, con toda documentación legal requerida al día	$ 9.000.000	$ 9.200.000	$ 9.500.000	Se selecciona la empresa SAMATUR S.A.S, por ser la opción más económica y cumple con los requerimientos necesarios
DESCRIPCIÓN	**FEDERACIÓN COLOMBIANA DE LUCHA**	**N/A**	**N/A**	**ALTERNATIVA**
Inscripción deportistas.	$ 1.160.000	N/A	N/A	Se anexa resolución de campeonato

Liga Antioqueña de LUCHA

LISTADO DEPORTISTAS
I COPA COLOMBIA MAYORES
16 al 19 de marzo de 2023

SELECCIÓN ANTIOQUIA MAYORES				
#	NOMBRE	T.DOC	Nº DOC	MODALIDAD
1	Juan Pablo Ortiz Cuenca	CC	1003806282	Libre Masculino
2	Willinton Acevedo Moreno	TI	1033178770	Libre Masculino
3	Jhon James Arredondo Salgado	CC	1036687024	Libre Masculino
4	Jhoan Sebastián Tilano Hernández	TI	1045327659	Libre Masculino
5	Brayan Alexis Hernández González	CC	1003809306	Libre Masculino
6	Juan Esteban Pérez Taborda	CC	1045417218	Libre Masculino
7	Samuel Osorio Palacio	TI	1036449214	Libre Masculino
8	Brayan Alexis Ortiz Valderrama	CC	1007928281	Libre Masculino
9	Cristian David Rentería Mosquera	CC	1001035301	Libre Masculino
10	Laura Rubio Pérez	CC	1036673452	Libre Femenino
11	Yenifer Tatiana Giraldo Areiza	TI	1037264178	Libre Femenino
12	Maria Natalia Sabas Bran	CC	1000535142	Libre Femenino
13	Shara Suarez Baquero	TI	1040571699	Libre Femenino
14	Alison Daniela Otero Jiménez	CC	1025650321	Libre Femenino
15	Paula Andrea Montoya García	CC	1039472465	Libre Femenino
16	Eliana Isabel Fuentes Palacios	CC	1045489879	Libre Femenino
17	Ximena Higuita David	CC	1000188951	Libre Femenino
18	Luisa Fernanda Mosquera Parra	CC	1000635560	Libre Femenino
19	Simón Morales Castañeda	TI	1040034818	Grecorromana
20	Dicther Hans Toro Castaneda	CC	1040045226	Grecorromana
21	Breidyn Alexis Marín Bran	TI	1020114408	Grecorromana
22	Brahian Stiven Gómez Gómez	CC	1000293305	Grecorromana
23	José Esteban Mosquera Murillo	CC	1000635239	Grecorromana
24	Brandon Calle Pérez	CC	1000894899	Grecorromana
25	Miguel Ángel Vega Salazar	TI	1034989950	Grecorromana
26	Carlos Andrés Muñoz Jaramillo	CC	1040041570	Grecorromana
27	José Fernando Calderín Gómez	CC	1037470005	Grecorromana
28	Ivan Duque Arango	CC	1128269668	Entrenador
29	Cristian Ferney Mosquera Mosquera	CC	71312808	Entrenador
30	José Miguel Duque Arango	CC	1128276428	Entrenador

Liga Antioqueña de LUCHA

Medellín, 14 de marzo de 2023.

SEÑOR:
ANDRES ROBERTO GOMEZ CASTAÑO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
INDEPORTES ANTIOQUIA.

ASUNTO: Compromiso de entrega de permisos de menores de edad.

Cordial saludo,

La liga antioqueña de lucha participará de la I Copa Colombia mayores a realizarse en el municipio de Pitalito- Huila del 16 al 19 de marzo de 2023; 7 deportistas del equipo son aun menores de edad y requieren autorización de los padres de familia para participar de la competencia.

Nos encontramos en la recepción de esos documentos; sin embargo, no contamos aun con la totalidad de los mismos, por lo cual, nos comprometemos a realizar la entrega a mas tardar el día 17 de marzo de 2023.

Atentamente,

JOSÉ MIGUEL DUQUE ARANGO
Presidente

FEDERACION COLOMBIANA DE LUCHA
Personería Jurídica Res. N. 2904 Junio de 1967
Nit. **890.310.137-1**
Email: fedeluchacol@hotmail.com
fedeluchacol2@gmail.com

Resolución N. 02
Febrero 04 de 2023

"Por medio de la cual se adjudica la sede a la Liga Huilense de Lucha, para la realización de la I Copa Colombia, categoría mayores 2023 "2do Clasificatorio a Juegos Nacionales 2023".

El órgano de administración de la Federación Colombiana de Lucha, en ejercicio de sus funciones legales, estatutarias y reglamentarias y

CONSIDERANDO:

Que la **I Copa Colombia Mayores 2023**, **"2do Clasificatorio a Juegos Nacionales 2023".** es un evento deportivo que está en el Calendario Nacional de la Federación Colombiana de Lucha año 2023.

Que la Liga Huilense de Lucha, realizara la **I Copa Colombia, categoría Mayores 2023**, **"2do Clasificatorio a Juegos Nacionales 2023",** en el Municipio de Pitalito- Huila, del 16 al 19 de marzo de 2023.

Que la Liga Huilense de Lucha, cumple con los requisitos técnicos, deportivos y administrativos para la realización del evento.

Categorías

GRECO	LIBRE FEMENINO	LIBRE MASCULINO
55 kg	50 kg	57 kg
60 kg	53 kg	61 kg
63 kg	55 kg	65 kg
67 kg	57 kg	70 kg
72 kg	59 kg	74 kg
77 kg	62 kg	79 kg
82 kg	65 kg	86 kg
87 kg	68 kg	92 kg
97 kg	72 kg	97 kg
130 kg	76 kg	125 kg

Que se reglamentan los requisitos para la participación y nombrar a las autoridades de la **I CopaColombia Mayores 2023**. **"2do Clasificatorio a Juegos Nacionales 2023".**

Por lo expuesto,

FEDERACION COLOMBIANA DE LUCHA
Personería Jurídica Res. N. 2904 Junio de 1967
Nit. **890.310.137-1**
Email: fedeluchacol@hotmail.com
fedeluchacol2@gmail.com

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la sede a la Liga Huilense de Lucha, para la realización de la **I Copa Colombia Mayores 2023**. **"2do Clasificatorio a Juegos Nacionales 2023".**

ARTÍCULO SEGUNDO: El evento se realizará en el Coliseo Cubierto de Deportes y Espectáculos de Pitalito.

ARTICULO TERCERO: Las Ligas participantes deben de presentar el Reconocimiento Deportivo y el Órganode administración **VIGENTE**, el cual es emitido por el Ministerio del Deporte.

ARTÍCULO CUARTO: Los Atletas participantes serán inscritos **ÚNICAMENTE** por la Liga a la cual representarán por medio del presidente o su delegado, lo cual se verificará en el pesaje**.**

ARTÍCULO QUINTO: La inscripción para la **I Copa Colombia Mayores 2023**, **"2do Clasificatorio a Juegos Nacionales 2023",** debe ser enviada al correo de la Federación Colombiana de Lucha, el día **veintiocho (28) de febrero de 2023**,

La Inscripción tendrá un costo de **un SMV, VIGENTE,** que se debe consignar el día veintiocho **(28) de febrero de 2023**, en la cuenta de ahorros **No. 272 834 91221 de** Bancolombia a nombre de la Federación Colombiana de Lucha

- Las Ligas deben de estar a **PAZ Y SALVO** por todo concepto con la Federación.

ARTICULO SEXTO: Dos atletas por división de pesos, categoría y modalidad**.**

ARTÍCULO SEPTIMO: De acuerdo a la reglamentación de la Federación Colombiana de Lucha, cada Liga debe participar con un mínimo de cinco (5) atletas.

- Las ligas participantes deben de presentar árbitro de acuerdo a la cantidad de atletas que participen por la liga.
- La Liga que no asista con su representante a la reunión informativa, no se aceptaran cambios en la inscripción de sus atletas.

ARTÍCULO OCTAVO: Para la **I Copa Colombia Mayores 2023**, los atletas deben presentar los siguientes documentos:

- Documento de identidad original y en físico
- Carnet de vacunas Covid -19 con la **segunda** dosis, en físico
- Se debe de presentar el certificado médico de la regional, para poder participar, en original y físico, (membrete de la entidad que lo expide)
- Carnet de la EPS o documento que haga sus veces, que acredite estar afiliado y al día al sistema de Seguridad Social Integral.(se debe presentar en físico)

Los atletas menores de edad (17) años, deben de presentar:

- Tarjeta de Identidad en original y en físico
- Permiso de los padres autenticado en original y físico.
- Carnet de vacuna, **segunda** dosis, en físico
- Se debe de presentar el certificado médico de la regional, para poder participar, en original y físico (membrete de la entidad que lo expide)
- Carnet de la EPS o documento que acredite estar afiliado y al día al sistema de Seguridad Social Integral.(se debe presentar en físico)

ARTÍCULO NOVENO: La inscripción de los atletas se perfecciona con la documentación completa y el soporte de la consignación.

NO se permitirá la participación de atletas que no estén inscritos.

ARTÍCULO DECIMO: La **I Copa Colombia Mayores 2023**, se regirá por las normas de la United World Wrestling, (UWW), disposiciones de la Federación Colombiana de Lucha

PARÁGRAFO 1: La participación para aquellos atletas con doble nacionalidad, se regirá por lo dispuesto en la Carta Olímpica, especialmente lo dispuesto en el norma 41, que señala:

> *"*Nacionalidad de los competidores* 1. Todo competidor en los Juegos Olímpicos ha de tener la nacionalidad del país del CON que lo inscribe. 2. Todas las cuestiones relativas a la determinación del país al que puede representar un competidor en los Juegos Olímpicos serán resueltas por la comisión ejecutiva del COI. Texto de aplicación de la Norma 41 1. Un competidor que posea simultáneamente la nacionalidad de dos o más países puede representar a uno de ellos a su elección. Sin embargo, después de haber representado a un país en los Juegos Olímpicos, en unos juegos continentales o regionales o en unos campeonatos mundiales o regionales reconocidos por la FI competente, no puede representar a otro país a menos que satisfaga las condiciones previstas en el párrafo 2 enunciado más abajo, aplicables a las personas que hayan cambiado de nacionalidad o adquirido una nueva. 2. Un competidor que haya representado a un país en los Juegos Olímpicos, en unos juegos continentales o regionales o en unos campeonatos del mundo o regionales reconocidos por la FI competente y que haya cambiado de nacionalidad o adquirido una nueva puede participar en los Juegos Olímpicos representando a su nuevo país, con la condición de que hayan transcurrido por lo menos tres años desde que el competidor representó por última vez al país anterior. Este periodo podrá ser reducido o incluso suprimido, con el acuerdo de los CON y de la FI competentes, por la comisión ejecutiva del COI, que tendrá en cuenta las circunstancias de cada caso."

PARÁGRAFO 2: Las Ligas que inscriban atletas con doble nacionalidad o con nuevo registro deportivo, deberán remitir a la Federación Colombiana de Lucha, la documentación respectiva, hasta el día 15 de febrero de 2023, para realizar la verificación correspondiente

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: La Federación Colombiana de Lucha no será responsable de ningún gasto que se genere por la participación en el evento, las Ligas serán las responsables de los atletas participantes.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: Los gastos para la participación serán asumidos por el Ministerio del Deporte, la Federación Colombiana de Lucha y las ligas afiliadas a la Federación.

FEDERACION COLOMBIANA DE LUCHA
Personería Jurídica Res. N. 2904 Junio de 1967
Nit. **890.310.137-1**
Email: fedeluchacol@hotmail.com

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERA: Nombrar como autoridades de la **I Copa Colombia Mayores 2023**, **"2do Clasificatorio a Juegos Nacionales 2023".** Las siguientes personas:

Delegadas de la federación:	Sra. Fanny Echeverry Zuluaga
Coordinador del Evento:	Sr. Juan Manuel Martínez Gutiérrez
Master de la Federación:	Sr. Juan de Dios Parra Quintero
Coordinador de Jueces:	Sr. Fernando Ríos Prado Sr Julio Cesar Barón Sierra
Jueces invitados:	Sra. Ana Talía Betancur Sra. Paula Andrea Grajales Sr. Crhistian Camilo Ossa Torres
Comisión Técnica Nacional:	Sr. David Gutiérrez Puentes Sr. Fernán Montoya Sr. Iván Duque

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: Se enviará copia de la presente resolución al Ministerio del deporte,Comité Olímpico Colombiano y a las Ligas afiliadas a la Federación Colombiana de Lucha.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.Dada

en Medellín el día cuatro (04) del mes de febrero de 2023.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

FANNY ECHEVERRY ZULUAGA
Presidente

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14766032099

(415)7707212489984(8020) 000001476603209 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 3 1 0 1 3 7	1	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FEDERACION COLOMBIANA DE LUCHA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CL 45 F F 75 37

42. Correo electrónico fedeluchacol@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 4 1 1 0	3 1 4 7 0 0 5 8 8 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
9 3 1 9	1 9 9 6 0 2 2 6					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 7 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código: 2 3	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 06 - 25 / 15 : 22: 59

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ECHEVERRY ZULUAGA LUZ HELENA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

HOTEL ESCORIAL PITALITO

HOTELES INTERESCORIAL SAS
Nit 901069055-0
Reg Común

Pitalito Huila 1 de mar. de 23.

Señores:
LIGA ANTIOQUEÑA DE LUCHA

Cordial Saludo

Se envía cotización de Nuestro Hotel con el ánimo de brindarles nuestros servicios a su empresa desde el 16 de marzo de 2023 al 19 de marzo de 2023, agrego tarifas en la parte baja:

VALOR POR NOCHE					
HABITACIONES	**ACOMODACION**	**NOCHE DEL 16**	**NOCHE DEL 17**	**NOCHE DEL 18**	**V/ TOTAL ALOJAMIENTO**
310	4	130,000	130,000	130,000	390,000
314	4	130,000	130,000	130,000	390,000
308	3	105,000	105,000	105,000	315,000
309	3	105,000	105,000	105,000	315,000
207	3	105,000	105,000	105,000	315,000
305	3	105,000	105,000	105,000	315,000
306	2	75,000	75,000	75,000	225,000
311	2	75,000	75,000	75,000	225,000
312	2	75,000	75,000	75,000	225,000
304	1	50,000	50,000	50,000	150,000
301	1	50,000	50,000	50,000	150,000
302	1	50,000	50,000	50,000	150,000
303	1	50,000	50,000	50,000	150,000
					3,315,000

ALMUERZOS	120	15,000	1,800,000
CENAS	120	15,000	1,800,000
	V/ TOTAL COMIDAS		**3,600,000**

REFRIGERIOS		
Hidratacion Total 90 Gatorades	360,000	valor total de la hidratacion
M1: Empanada, jugo de mango y fruta picada	10,000	valor unitario de cada Refrigerio
M2: Sandwich jamon y queso, café con leche y fruta picada	10,000	
M3: Sandwich de pollo, jugo de lulo y fruta picada	10,000	

VALOR TOTAL HIDRATACION 360,000
VALOR TOTAL REFRIGERIOS 900,000

VALOR TOTAL DEL SERVICIO	8,175,000
ANTICIPO DEL 50%	**4.087,500**

Esperamos poder servirles.

Cordialmente:

LUIS GABRIEL LEAL ORTIZ
Cel 314 430 21 62
ADMINISTRADOR

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14723182623

(415)7707212489984(8020) 000001472318262 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 6 9 0 5 5	0	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
HOTELES INTERESCORIAL SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
HOTELES INTERESCORIAL	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

41. Dirección principal
CL 17 2 86 OF 303

42. Correo electrónico facturacioninterescorial@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	2 6 1 1 1 3 7	3 1 4 3 5 8 5 0 9 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 5 1 1	2 0 1 7 0 3 1 6	8 2 3 0	2 0 1 7 0 3 1 6	5 6 2 1				1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	4 2	4 8	5 2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 11 - 13 / 14 : 37: 37

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre DUQUE ARISTIZABAL JAIME DE JESUS
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Pitalito, 02 de marzo de 2023

Sr: LIGA LUCHA ANTIOQUIA

En nombre de nuestra empresa le hacemos entrega de la cotización solicitada para sus requerimientos;

PORTAFOLIO DE SERVICIOS

MISION

Somos un hotel con enfoque corporativo que ofrece a sus clientes el mejor servicio de Alojamiento, Alimentos, Bebidas y Eventos, brindando una atención oportuna y personalizada de excelencia, en confortables instalaciones engalanadas de lujo y confort. Brindamos precios competitivos al mercado y contamos con un gran capital humano, capaz de generar confianza y seguridad en los clientes.

VISION

Para el año 2019 nuestra empresa habrá logrado solidez y reconocimiento de su marca en el mercado nacional e internacional, implementando los mejores estándares de calidad en la prestación de sus servicios, generando desarrollo social y económico en la comunidad local y contribuyendo a la conservación del medio ambiente y el bienestar de sus empleados.

OBJETIVO GENERAL

Lograr el mayor grado de posicionamiento en el mercado nacional e internacional de nuestra empresa, generando el mayor grado de satisfacción de nuestros huéspedes y clientes mediante la prestación de servicios personalizados, ágiles y oportunos para así alcanzar los niveles más altos de atención al cliente

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Establecer un grupo humano con excelentes condiciones, capacidades técnicas y profesionales; motivados en la búsqueda del logro de las metas establecidas por la empresa.
- Mantener una adecuada infraestructura para la gestión de los procesos.
- Establecer procedimientos estandarizados y confiables que permitan el desarrollo óptimo del servicio.
- Atender las necesidades del cliente de manera ágil y con capacidad de discernimiento, generando siempre una pronta y oportuna respuesta.
- Establecer vínculos con proveedores de alta calidad y alto grado de cumplimiento.
- Garantizar la inocuidad de los alimentos y bebidas en cada una de las etapas del proceso de manipulación.
- Lograr la certificación de la norma de Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001.

NUESTROS VALORES

- HOSPITALITY (HOTELERÍA)
 Nuestra pasión es brindarles la mejor atención a nuestros huéspedes.

- INTEGRITY (INTEGRIDAD)
 Hacemos lo correcto, siempre.

- TEAMWORK (TRABAJO EN EQUIPO)
 Trabajamos en equipo en todo lo que hacemos

- OWNERSHIP (PERTENENCIA)
 Somos responsables de nuestros actos y decisiones.

GRAND PREMIUM PLAZA
PITALITO - HUILA

COTIZACION DE HOSPEDAJE DEL 16-19 DE MARZO 2023

REQUERIMIENTO DE HOSPEDAJE PARA 30 PAX	VALOR POR PERSONA	ACOMODACION MULTIPLE	SUBTOTAL	TOTAL, IVA INCLUIDO
HABITACION 3 CAMAS: Cantidad: **4 UNIDADES** 314-414-511-513	**$ 90.000**	**12 PAX**	**$ 1.080.000**	$ 1.285.200
JUNIOR SUITE 4 CAMAS: Cantidad: **3 Unidades** 310-410-509	**$ 90.000**	**12 PAX**	**$ 1.080.000**	$ 1.285.200
HABITACION 2 CAMAS Cantidad: **3 UNIDADES** 312-510-305	**$ 90.000**	**6 PAX**	**$ 540.000**	$ 642.600
TOTAL POR DIA		**30 PAX**	**$ 2.700.000**	$ 3.213.000
TOTAL POR 3 NOCHES	**$ 8.100.000**			**$ 9.639.000**

REQUERIMIENTO ALIMENTACION PARA 30 PAX	VALOR 1 UNITARIO	PAX	TOTAL
ALMUERZO: **SUGERIDO DEL DIA :** Proteína, Arroz, Guarnición, Ensalada, jugo- consume,	**$17.000**	30 PAX	**$510.000**
CENA: **Platos a la carta** **Tope: $20.000**	**$20.000**	30 PAX	**$600.000**
TOTAL, POR DIA			**$1.110.000**
TOTAL, 3 DIAS			**$3.330.000**

TOTAL A PAGAR	**$12.969.000**

Tels.: 836 0257 - 836 4874 Cra 4 No 4-08 Pitalito - Huila (Colombia) hotelgrandpremiumplaza@gmail.com

Forma de pago:

- Se realizan reservaciones con el anticipo del 50% del valor total de la reserva de acuerdo a la solicitud y confirmación del evento
- Para la realización del evento se debe cancelar el 50% restante como mínimo 8 días antes del evento.
- Para la cancelación de la reserva deben realizarlo 3 días antes de la fecha prevista; en caso de no presentarse no se realizarán devoluciones.

- **Para realizar los pagos pueden ser en efectivo, tarjeta de crédito o consignación así:**

- **SERVICIO DE HOSPEDAJE - SALON DE EVENTOS Y RESTAURANTE cuenta: N° 076700138761 cuenta de ahorros del banco Davivienda a nombre del Señor Fabio León Muñoz Correa, cedula 19.468.491**

- Favor enviar los soportes de pago al correo hotelgrandpremiumplaza@gmail.com
 FABIO MUÑOZ
 REPRESENTANTE LEGAL

Hotel Boutique Calamo SAS

NIT.901.267.027-3

Un hotel de tradición en el corazón de Pitalito

Pitalito, Huila 28 de febrero 2023

Señora
LIGA ANTIOQUEÑA DE LUCHA

Asunto: Cotización alojamiento del 16 al 18 de marzo de 2023

Cordial saludo:

Me es grato dirigirme a ustedes con el propósito de poner a su disposición los servicios del HOTEL BOUTIQUE CALAMO SAS, ubicado en el municipio de Pitalito-Huila, a solo tres horas de la Capital Huilense vía terrestre; por sus condiciones ambientales le permite hacer parte del Macizo Colombiano y anillo turístico de la Surcolombianidad.

ITEM	DESCRIPCIÓN	V. PERSONA-NOCHE	CANTIDAD DE NOHES	VALOR TOTAL
1	Alojamiento Habitación Acomodación Múltiple (30 Personas) Incluye Los Servicios De Desayuno, Parqueadero, Piscina, Agua Caliente En Las Duchas, Conexión Wifi	$60.000	3	$5.400.000

ITEM	DESCRIPCIÓN	V. UNITARIO	CANTIDAD	V. TOTAL DIA	V. TOTAL
1	Servicio de restaurante (almuerzo)	$15.000	30	$450.000	$1.800.000
2	Servicio de restaurante (Cena)	$15.000	30	$450.000	$1.800.000
	TOTAL				$3.600.000

ITEM	DESCRIPCIÓN	V. UNITARIO	CANTIDAD	V. TOTAL DIA	V. TOTAL
1	Servicio de Cafetería (refrigerio)	$9.000	30	$270.000	$810.000
2	Servicio de cafetería (hidratación)	$4.000	30	$120.000	$360.000
	TOTAL				$1.170.000

PARA UN VALOR TOTAL DE $ 10.170.000

Carrera 5 #5–45; Pitalito-Huila Colombia; Tel (8) 8360602; Cel.3118599348
e-mail: hotelboutiquecalamo@gmail.com
Página Web: https://sites.google.com/site/hotelboutiquecalamo/home
https://sites.google.com/site/hotelboutiquecalamo/hotel-calamo-pitalito

CONDICIONES COMERCIALES:

Para reservas de grupos consignar el 50% de anticipo a la cuenta de corriente BANCOLOMBIA Nº. 45303535944 a nombre de HOTEL BOUTIQUE CALAMO, favor enviar recibo de consignación al correo hotelboutiquecalamo@gmail.com.

Quedamos a la espera de su confirmación para poder ofrecerles toda nuestra capacidad de servicio.

Atentamente,

LINA MARIA DUSSAN QUIROGA
GERENTE

SAMATUR S.A.S
CONTACTO: 3113240677 – 3216976033
DIRECCION: CALLE 48C# 66 – 07 OF 201
CORREO ELECTRONICO: Samatours@hotmail.com
Fecha: 28 de febrero 2023

¿POR QUE CONTRATAR CON SAMATUR?

- ✓ Seguimiento satelital 24/7
- ✓ Vehículos con pólizas contractual y extracontractual al día
- ✓ Certificados actualmente en ISO 9001:2015, ISO 45001-2018
- ✓ Plan de seguridad vial
- ✓ Vehículos con aire acondicionado, sillas reclinables, cinturones de seguridad en todas las sillas, televisión, sonido, baño, WiFi, bodegas.
- ✓ El conductor está uniformado y vinculado como lo ordenan las disposiciones legales y está capacitado para prestar el servicio de Transporte Público Especial







SEÑORES LIGA ANTIOQUEÑA DE LUCHA

Dando respuesta a su solicitud y agradeciendo su interis por nuestra Empresa, tenemos el gusto de presentarle la cotización correspondiente al servicio solicitado por ustedes.

TIPO DE VEHICULO	CAPACIDAD	DESCRIPCION DEL SERVICIO	Nº DE VEHICULOS	FECHA	VALOR TOTAL
BUS Aire A/C Silletería reclinable	30 pasajeros	ORIGEN: Medellín DESTINO: Pitalito Huila(Viceversa)	1	Salida: 15 marzo 2023 Regreso: 19 marzo 2023	$9.000.000 Total $9.000.000

Nit: 901117614-4
Calle 48C # 66-07 PBX: 434 4318
samatours@hotmail.com
Medellín-Colombia

VIGILADO SuperTransporte

Somos una empresa de transporte legalmente constituida con trayectoria y reconocimiento en nuestro medio.

Nuestros conductores y flota de vehículos cumplen con todos los requerimientos de ley para la prestación de un óptimo servicio.

De los servicios solicitados que no presten el servicio se debe pagar el 50% del valor del viaje.

¿COMO RESERVAR CON NOSOTROS?

FOTOCOPIA DE LA CEDULA DEL CONTRATANTE LEGIBLE POR AMBOS LADOS (EN EL CASO DE EMPRESAS RUT Y CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL

- ✓ DIRECCION Y TELEFONO CELULAR
- ✓ LISTADO DE PASAJEROS RELACIONANDO CADA UNA DE LAS PERSONA QUE VA A VIAJAR CON NOMBRE, NUMERO DE CEDULA Y TELEFONO CELULAR
- ✓ INCARNOS NOMBRE Y CEDULA DE LA PERSONA ENCARGADA DEL SERVICIO
- ✓ ESPERAMOS CONFIRMACION DE PARTE DE USTEDES POR MEDIO DEL CORREO ELECTRONICO SAMATOURS@HOTMAIL.COM O AL CELULAR 3113240677.
- ✓ ESPERAMOS QUE NUESTRA COTIZACION CUMPLA SUS EXPECTATIVAS YBRINDARLES UN SERVICIO CON CALIDAD Y EFICIENCIA

Atentamente,

CLAUDIA RICAURTE MONTOYA
Representante Legal

Calle 48C # 66-07 PBX: 434 4318
samatours@hotmail.com
Medellín-Colombia

VIGILADO SuperTransporte

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14738811417

(415)7707212489984(8020) 000001473881141 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 1 7 6 1 4	4	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SAMATUR S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CL 48 C 66 07

42. Correo electrónico samatours@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	4 3 4 4 3 1 8	3 2 1 6 9 7 6 0 3 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 1	2 0 1 7 0 9 1 1	7 9 1 2	2 0 2 1 0 1 0 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1 4	1 6	5 2																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 02 - 03 / 09 : 22: 34

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RICAURTE MONTOYA CLAUDIA MAYELY
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Medellín 11 marzo del 2023

SEÑORES:

Liga Antioqueña y Lucha

Transportes Ravel, somos una Empresa que llevamos 10 años en el mercado de los servicios especiales, en los cuales nos hemos caracterizado por prestar servicios de transporte con unos estándares de alta calidad, pensando siempre en la satisfacción de nuestros clientes. Enfocados actualmente en el área del Turismo, Empresarial, y Escolar.

Bus: 30

Destino: Pitalito – Huila

Salida: Medellín desde la Unidad Deportiva Atanasio Girardot

Fecha: miércoles 15 de marzo, 9:00pm
Regreso: Domingo 19 de marzo (entre 4 o 5 pm)

Valor**: $ 9.200.000** (ida y vuelta con 2 recorridos diarios de 30 minutos)

VENTAJAS COMPETITIVAS

- ✓ Conductores altamente calificados, y con el total conocimiento de las carreteras colombianas, con esto aseguramos que su viaje será totalmente seguro.
- ✓ Vehículos con las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual y adicionalmente con pólizas todo riesgo.
- ✓ Sistema de monitoreo satelital, las 24 horas.
- ✓ Coordinador de transporte el cual le hará seguimiento al servicio de transporte Toda documentación de nuestro parque automotor se encuentra en regla.

Cordialmente

Melissa David Girón

Asesora Comercial

Medellín, 2 marzo 2023

Señores:
LIGA ANTIOQUEÑA DE LUCHA.
La Ciudad.

Cordial saludo,

A continuación, nos permitimos presentarle la cotización de transporte de acuerdo a su requerimiento:

RECORRIDO	FECHA	HORARIO	VEHICULO CAPACIDAD	VALOR	TOTAL SERVICIO.
SALIDA: Estadio Atanasio Girardot. **DESTINO: PITALITO. (HUILA).** **REGRESO: Punto de inicio.**	**MARZO 15 AL 19**	**8PM-4PM**	**30 PERSONAS. 1 BUS.**	**$9.500.000 Ida y regreso. 2 recorridos al día .mínimo 10 minutos.** **.**	**$9.500.000** **Ida y regreso.** **2 recorridos al día.** **Mínimo de 10 minutos.**

Forma de pago: **contado.**

Nuestros vehículos cumplen con todas las reglamentaciones exigidas por el Ministerio de Transporte, entidad que nos hablita para la prestación de Servicio Especial de Pasajeros bajo la Resolución No. 00347 del 12 de Junio de 2012, además de contar con sus respectivas Pólizas de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual.

Igualmente, contamos con comunicación permanente con nuestros conductores.

Gustosamente atenderemos cualquier observación a la presente propuesta.

Para nosotros es muy grato poder atenderles

Muchas gracias por su amable solicitud.

Cordialmente,

GLORIA VASQUEZ
DIRECCION. COMERCIAL
CONTRANSPORTE SAS
Tel.: 444 66 98
CEL 321 800 6492

Solicitud 1º desembolso convenio 348 de 2023 Liga Antioqueña de Lucha

Dwigt Andres Marval Montoya <dmarval@indeportesantioquia.gov.co>
Mar 14/03/2023 11:53

Para: Cada <cada@indeportesantioquia.gov.co>

CC: liga antioqueña lucha liga antioqueña lucha <l.luchaantioquia@hotmail.com>

Cordial Saludo Sres. CADA

Solicitamos su colaboración con la radicación del la solicitud de primer desembolso del convenio 348 de 2023 celebrado entre INDEPORTES ANTIOQUIA y la Liga Antioqueña de Lucha, por valor de $18.335.000 pesos para la participación en la I Copa Colombia a realizarse en Pitalito - Huila.

Dicha solicitud va dirigida al metodólogo Andrés Roberto Gómez Castaño de la Subgerencia de Deporte Asociado y Altos logros.

Atte.

Dwigt Andrés Marval Montoya
Contratista Profesional Universitario
Subgerencia de Deporte Asociado y Altos Logros
Teléfono: (57-4) 5200890
Calle 48 # 70 - 180 (Unidad Deportiva Atanasio Girardot)
www.indeportesantioquia.gov.co

1520870934242_PastedImage *1520871180984_PastedImage* 1520871309742_PastedImage

**Imprime este correo solo si realmente es necesario*, unidos por el cuidado del medio ambiente.

De: Andres Roberto Gomez C. <agomez@indeportesantioquia.gov.co>
Enviado: martes, 14 de marzo de 2023 11:31
Para: Dwigt Andres Marval Montoya <dmarval@indeportesantioquia.gov.co>
Asunto: Re: Documentos 1º desembolso convenio 348 de 2023 Lucha

Ok seguir ruta de trámite desembolso

Obtener Outlook para iOS

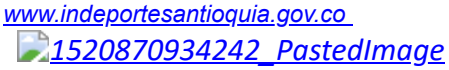
De: Dwigt Andres Marval Montoya <dmarval@indeportesantioquia.gov.co>
Enviado: Tuesday, March 14, 2023 9:10:37 AM
Para: Andres Roberto Gomez C. <agomez@indeportesantioquia.gov.co>
Asunto: RV: Documentos 1º desembolso convenio 348 de 2023 Lucha

Cordial Saludo Andres

Remito documentos para solicitud del primer desembolso del Convenio 348-2023 celebrado con la Liga Antioqueña de Lucha cuya destinación es la participación en la I Copa Colombia 2023.

Lo anterior para revisión y visto bueno.

Quedo atento a su respuesta.

Dwigt Andrés Marval Montoya
Contratista Profesional Universitario
Subgerencia de Deporte Asociado y Altos Logros
Teléfono: (57-4) 5200890
Calle 48 # 70 - 180 (Unidad Deportiva Atanasio Girardot)
www.indeportesantioquia.gov.co


**Imprime este correo solo si realmente es necesario*, unidos por el cuidado del medio ambiente.

De: liga antioqueña lucha liga antioqueña lucha <l.luchaantioquia@hotmail.com>
Enviado: martes, 14 de marzo de 2023 9:06
Para: Dwigt Andres Marval Montoya <dmarval@indeportesantioquia.gov.co>
Asunto: Documentos 1º desembolso convenio 348 de 2023

Cordial saludo,

Adjunto documentos para solicitud de 1º desembolso del convenio 348 de 2023

Quedo atento, muchas gracias

Enviado desde Correo para Windows